

ACUERDO NUMERO CUATRO DE 1961

(Mayo 15 de 1961)

Por medio del cual se eleva el valor en la pensión de una beca

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA,

C O N S I D E R A N D O :

A) Que entre la Universidad Tecnológica de Pereira y el Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el exterior (Icetex) se celebró un contrato mediante el cual el Instituto cubrirá el valor de los estudios de especialización del Señor Ismael Enrique Medina Lima, y a su vez la Universidad le reembolsará el valor de las sumas pagadas por tal concepto.

B) Que el Señor Medina ha solicitado se aumente a ciento cincuenta ( \$150.00) dólares el valor de su pensión mensual.

C) Que previo estudio de la Solicitud del Señor Medina, el Consejo encuentra viable la petición formulada

A C U E R D A :

Artículo 1º Aumentase a Ciento cincuenta ( 150.00) dólares mensuales el valor de la pensión fijada al Señor Ismael Enrique Medina Lima para adelantar sus estudios de especialización en Alemania.

Artículo 2º La suma de que trata el artículo anterior será cubierta al Instituto Colombiano de Especialización Técnica en el exterior, mediante la presentación de cuentas por períodos anticipados.

El presente Acuerdo rige a partir del primero (1º) de Mayo de mil novecientos sesenta y uno ( 1961 ), por el término de un año.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

EL PRESIDENTE

*[Handwritten Signature]*  
PRESIDENTE

FEDERICO DREWS CASTRO

EL SECRETARIO

*[Handwritten Signature]*  
SECRETARIO

ARMANDO ESCOBAR MUÑOZ  
PEREIRA